Dr. Francisco Javier Soria López
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

Periodo: 02 de septiembre de 2019 al 27 de julio de 2020

Proyecto: Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana

Clave: XCAD000253

Responsable del Proyecto: John Diego Nicolás Nicolás

Asesor Interno: Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman

Jaquelin Benítez Ríos Matrícula: 2143028033
Licenciatura: Planeación Territorial
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 737 40 36
Cel: 55 7379 1209
Correo electrónico: jaquelinbr96@gmail.com

ÍNDICE

	Página
Introducción	**3**
Objetivo General	**4**
Actividades Realizadas	**4 - 6**
Metas Alcanzadas	**7**
Resultados y Conclusiones	**7 - 8**
Recomendaciones	**8**
Bibliografía y/o Referencias Electrónicas	**9**

Introducción

El Servicio Social es el conjunto de actividades realizadas por los alumnos o egresados de la Universidad en beneficio de la sociedad y el Estado.[1] Nos ofrece opciones para convertir dicha actividad en una gran oportunidad de aprendizaje en la que se conjuguen la investigación, la formación y el servicio universitario en el ámbito de la Vinculación con la sociedad a la que pertenecemos.[2]

La universidad nos ofrece un catálogo de proyectos en diferentes lugares dentro y fuera de la institución, en los que podemos realizar nuestro servicio social, dándonos la oportunidad de elegir el proyecto que más nos guste y cumpla nuestros intereses.

El presente trabajo es un reporte detallado de las actividades que realicé durante mi Servicio Social dentro de La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, que "es un organismo público descentralizado de la Administración Pública que tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como la protección, preservación y restauración del medio ambiente y el equilibrio ecológico en la Ciudad de México, conforme a las atribuciones que se le otorgan" [3] en su Ley Orgánica.

Este consta de cinco apartados que van desde un Objetivo General, Actividades Realizadas, Metas Alcanzadas, Resultados y Conclusiones, hasta un último apartado de Recomendaciones.

---

[1] Coordinación de Servicio Social – DCSH, UAM -Xochimilco
[2] Servicio Social, UAM -Xochimilco
[3] Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Objetivo General

Describir punto a punto las actividades realizadas dentro de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, para después, determinar si se cumplieron las metas puestas al iniciar dicho servicio, y así poder conocer los resultados obtenidos luego de poner en práctica los conocimientos adquiridos dentro del aula y la experiencia de un nuevo campo, que es el laboral, mismo que se va adquiriendo desde el primer día de servicio.

Actividades Realizadas

Dentro de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, me asignaron al área de Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial en la cual se realizan investigaciones de denuncias ciudadanas en materia de construcción, desarrollo urbano y ambiental; como lo marca la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su reglamento, cada denuncia lleva un estricto proceso, que van desde la realización de un Acuerdo de admisión, Acta de reconocimiento de hechos, Informe parcial, Gestión hasta llegar a una Resolución administrativa.

Como primer punto, resaltare la lectura a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y su reglamento, esto para entender todo el proceso que lleva una denuncia ciudadana, además de que es una guía que explica paso a paso como realizar las diligencias y gestiones necesarias para llevar a cabo la denuncia.

Apoyé capturando diferentes acuerdos de admisión en materia de construcción, desarrollo urbano y ambiental, en los cuales se ingresan datos sobre el predio o lugar denunciado, como localización, la razón de la denuncia y la categoría a la que corresponde la afectación (construcción, desarrollo urbano o ambiental).

Posteriormente, se realiza el oficio al denunciado, en el cual se le da a conocer que tiene una denuncia interpuesta ante la procuraduría, aquí mi función era redactar la razón de la denuncia, ya sea por el inadecuado incumplimiento, de leyes, reglamentos, normatividad, y/o programas aplicables en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Para dar seguimiento a la denuncia, se lleva a cabo una visita de reconocimiento de hechos, donde se acude al predio denunciado para verificar la veracidad de la denuncia y levantar un acta en la cual se describe la situación del lugar, aquí, apoyé tomando fotografías como evidencia de los hechos, mismos que ya en oficina se trabajaban como registro fotográfico para después anexar a los expedientes correspondientes, también, hacía la consulta en diferentes herramientas como Google Earth, SIG SEDUVI, PGOE (Programa General de Ordenamiento Ecológico) y PDDU (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano) para realizar croquis de ubicación y consultar el tipo de zonificación de los predios denunciados, los cuales se integraban en el acta de reconocimiento de hechos.

Después, con la ayuda de un dictamen técnico, donde se hace referencia a los daños referentes a la violación o incumplimiento a las disposiciones jurídicas, apoyaba con la captura de diferentes datos que arrojaba el dictamen para realizar un informe parcial, el cual cumple la función de informar el avance de la investigación a la persona denunciante. En dicho informe se da a conocer el resultado de la visita de reconocimiento de hechos, las conclusiones del dictamen (especificaciones del predio, si hay o no incumplimiento de las normas en cuanto a tipo de zonificación) y lo que le compete a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y de la Ciudad de México, según corresponda el caso, para dar cumplimiento a la legislación ambiental y de ordenamiento territorial.

Asimismo, a partir de dicho informe, se continúa con la gestión a cargo de las autoridades competentes, se realizan los oficios necesarios dirigidos a diferentes

autoridades donde se les indica las acciones (verificación, inspección, entre otras) que se requieren para dar continuidad a la investigación, a fin de determinar la existencia o no de la infracción. Aquí, como en los anteriores documentos, también apoyé realizando diferentes oficios/documentos de solicitud de información dirigidas a diferentes dependencias, por ejemplo, si existía incumplimiento o violación hacía el tipo zonificación que establece el PDDU de “x” predio de la alcaldía Tláhuac, el oficio se dirige a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía Tláhuac, solicitado acciones de verificación, y si es su caso, imponer la medidas y sanciones procedentes. También, en diversas ocasiones me dirigí a diferentes dependencias para entregar dichos oficios.

Por último, ante la información obtenida, su previo análisis y valoración de las pruebas y disposiciones jurídicas aplicables se emite una resolución administrativa en la cual se indica el resultado de la investigación.

Como actividades adicionales, apoyé en la corrección de oficios y documentos (mencionados anteriormente), que después de pasar a revisión por la subdirección del área llegaban a tener observaciones.

La procuraduría tiene un registro electrónico de todas las denuncias en una plataforma llamada SASD, aquí apoyé escaneando y subiendo oficios a dicha plataforma.

También realicé la integración de documentos a diferentes expedientes en investigación y concluidos, luego de integrar documentación venía la preparación de expedientes para llevar al archivo, aquí realizaba actividades tales como estrados (lista con la documentación que contaba el expediente), foliar y sellar.

Metas Alcanzadas

Una de las principales metas alcanzadas al llevar a cabo mi servicio social, fue adentrarme al mundo laboral, conocer un poco de qué trata, qué es lo que se hace, cómo se hace, etc., creo que todos hemos pasado por incertidumbre o miedo de insertarnos en el mundo laboral, al menos así fue conmigo; realizar el servicio social me ayudó mucho con ese aspecto, pues pude percatarme de cómo es un ambiente laboral y cómo funciona. También pude poner en práctica mis conocimientos académicos, que es uno de los principales objetivos del servicio social, pues esto contribuye aún más en mi formación profesional.

Resultados y Conclusiones

Realizar mi servicio social en la PAOT contribuyó en mi formación profesional al obtener experiencia dentro del campo, adquiriendo nuevos conocimientos que en un futuro podré aplicar.

Logré buenas relaciones dentro de la Procuraduría, mismas que en algún momento pueden brindarme su apoyo, pues mi participación fue de gran ayuda, ya que, junto con mi asesor logramos dar el seguimiento adecuado a diversas denuncias.

Aunque lo administrativo es algo importante dentro del Ordenamiento Territorial, me di cuenta de que no me gustaría emplearme en un mundo de oficina, si no que prefiero desenvolverme en el campo, tener más interacción con el ambiente.

Finalmente para concluir, puedo decir que el servicio social funge como una parte introductora hacia el mundo laboral, creo que es una fase de la carrera muy importante en la que ponemos en práctica todo lo aprendido dentro del aula, en este caso, dentro de mi estadía en la PAOT logré aplicar algunos conocimientos en cuanto a temas como usos de suelo, zonificación, en materia de vivienda,

ambiental, construcción; hacia el uso de herramientas como Google Earth, la consulta a plataformas como SEDUVI, PDU, leyes y reglamentos. Así como pude aplicar conocimientos también adquirí nuevos, por ejemplo, en cuanto a la gestión, aprendí hacia que instancias debo dirigirme para dar seguimiento a cualquier situación que lo requiera, en general, se cumplieron los objetivos y metas puestas al iniciar el servicio. Cabe resaltar, que la PAOT como instancia administrativa al dar atención a las denuncias ciudadanas, llega a tener limitaciones en cuanto al adecuado cumplimiento del proceso de las mismas, pues dependen de otras instancias para poder emitir una resolución a cada una de ellas, muchas de las veces al solicitar información o alguna acción en específico, las dependencias o instancias no responden o en su defecto, tardan en mandar su respuesta, esto genera que el proceso se retrase, pues no tiene las pruebas suficientes para dar una solución sustentada, en muchos de los casos al no recibir la información necesaria la PAOT busca otras alternativas para dar solución o simplemente trabaja con lo que tiene, también suele pasar que ya no se les da seguimiento y se empiezan a estancar las denuncias, llegando a tener expedientes inconclusos de años atrás.

Recomendaciones

Creo que para el área a la que ingrese durante mi estadía en PAOT, y para las tareas asignadas no desconocía los temas que se trabajan ahí, eso quiere decir que la enseñanza a lo largo de la carrera fue buena, cubrieron todos los temas, que por lo menos en esta área se necesitan saber. Aunque no tuve problema alguno al desenvolverme en el área de denuncias ciudadanas, creo que es importante que la universidad ponga mayor énfasis en la enseñanza de programas como AUTO CAD, Google Earth, ArcGIS, al ser herramientas básicas para el mejor ejercicio de la profesión. También es importante que tanto la universidad como el servicio social, busquen que nosotros tengamos mayor contacto con la sociedad, de esta manera nosotros como prestadores de servicio apoyamos aún más con nuestro conocimiento a la misma para poder generar un cambio positivo.

Bibliografía y/o Referencias Electrónicas

Servicio Social, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Disponible en: https://www.xoc.uam.mx/servicio-social

Servicio Social, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM – Xochimilco, 2021, Disponible en: http://dcsh.xoc.uam.mx/index.php/servicio-social

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Artículo 2 (capítulo primero), Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Gaceta Oficial del Distrito Federal (24 de abril de 2021), Disponible en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2021/LOPAOT_14_01_2021.pdf